



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

CORREO
ORDINARIO

OSORNO, 15 FEB. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 1547 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 247 de fecha 12.02.2010 presentada por Don (a) FELIPE ANDRES GUZMAN BETANZO con domicilio particular

El Informe N° 115 de fecha 15.02.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 106 de fecha 15.02.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.02.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), FELIPE ANDRES GUZMAN BETANZO, Rut [redacted] con domicilio Particular en [redacted] la Patente Profesional de ARQUITECTO, ROL N° 3-1396, que funcionará en domicilio comercial ubicado en calle LOS ROBLES DE PILAUCO PARC.31 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.02.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

PRMC/MIGO/BNGY/jhl.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía (c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)